

**CONCURSO ESCOLAR
GERARDO DIEGO**
Poesía, Ilustración y Declamación

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón convoca el concurso escolar “Gerardo Diego” en memoria del ilustre poeta de la Generación del 27, para fomentar el disfrute de la literatura poética y la participación de los niños y jóvenes a través de expresiones artísticas como la composición, la ilustración y la declamación de poesía.

1.- Modalidades y categorías

Se establecen tres modalidades de trabajo:

- Poesía - Ilustración - Declamación

Categorías en las Modalidades de Poesía e Ilustración:

- 1º y 2º de Educación Primaria
- 3º y 4º de Educación Primaria
- 5º y 6º de Educación Primaria
- 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria
- 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica
- Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio

Categorías en la Modalidad de Declamación:

- Educación Primaria (de 1º a 6º curso)
- Educación Secundaria (E.S.O, Formación Profesional Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio).

2.- Premios

Modalidades de Poesía e Ilustración:

Se establecen tres premios por cada una de las categorías.

Modalidad de Declamación:

Por cada categoría, se entregará un premio y un accésit.

Los premios consistirán en lotes de material escolar.

3.- Formato de los trabajos

Poesía (individual)

Los trabajos originales tendrán una extensión máxima de 100 versos, el tema y el estilo son libres. Se presentarán por duplicado, impresos a doble espacio, sin firma y

sin nombre del autor. En los niveles de educación primaria, se aceptarán trabajos escritos a mano con letra clara y buena presentación.

Todos los trabajos se identificarán con un seudónimo o lema y curso que realiza el alumno.

Ilustración (individual)

La fuente de inspiración puede ser un texto poético de un escritor de reconocido prestigio sobre el que trabaja toda la clase (elegido libremente por el profesor dentro del aula) o se pueden seleccionar varios escritores a la vez, así como diferentes composiciones poéticas.

Se utilizará el formato DIN-A4 para todos los trabajos de ilustración, deberá reflejarse el título y autor de la poesía a la que haga referencia la ilustración o bien un verso o extracto de la misma.

Los trabajos se presentarán sin firma y sin nombre del autor. En la cara posterior de la lámina figurará el seudónimo o lema elegido y el curso que realiza el alumno.

Declamación (individual o en grupo de cuatro componentes como máximo)

Versará sobre un poema de Gerardo Diego de libre elección.

Se podrá acompañar de otros recursos artísticos que favorezcan su interpretación.

4.- Selección de trabajos y presentación

El concurso se realiza con la colaboración de los centros escolares de Pozuelo de Alarcón. Se encargarán de seleccionar el siguiente número de trabajos entre los alumnos participantes:

Modalidades de Poesía e Ilustración: un máximo de **3 trabajos por curso**.

Modalidad de Declamación: máximo **2 grabaciones** por cada una de las categorías de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

El archivo de voz se enviará por mail a c.educacion@pozuelodealarcon.org

Todos los trabajos seleccionados irán acompañados de la ficha 1 “**Datos de Identificación**” (*no grapar la ficha*).

Además, el centro cumplimentará la ficha 2 “**Datos de Participación**” para facilitar el registro de los trabajos presentados.

5.- Plazo y lugar de presentación de los trabajos:

Trabajos de Poesía e Ilustración: hasta el **6 de mayo** de 2021, incluido.

Trabajos de Declamación: hasta el **13 de mayo** de 2021, incluido.

Se entregarán clasificados por niveles educativos preferentemente en la Concejalía de Educación (Edificio INNPARG en C/ San Juan de la Cruz, 2) o en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Asimismo, el centro podrá digitalizar los trabajos seleccionados (clasificados por modalidades y niveles educativos) y se enviarán a la dirección de correo electrónico c.educacion@pozuelodealarcon.org en los plazos anteriormente indicados.

En ese supuesto no es necesario enviar la ficha 1 “**Datos de Identificación**”. El colegio guardará las fichas y, en caso de resultar finalistas o premios, se entregarán en la Concejalía de Educación.

Excepcionalmente, los alumnos empadronados en el municipio, cuando el centro escolar no participe en el concurso, podrá presentar su obra a través de la instancia general disponible en las Oficinas de Atención al Ciudadano sin olvidarse de adjuntar en un sobre cerrado la ficha 1 “Datos de identificación”.

6.- Jurado y criterios de valoración

Presidente: Concejal de Educación y Participación Ciudadana o persona en quien delegue.

Vocales: Profesores y/o personal técnico propuesto por la Concejalía de Educación.

Secretario: Con voz pero sin voto, un empleado público de la Concejalía de Educación.

Los trabajos se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

En la modalidad de Poesía

- Originalidad
- Calidad y armonía
- Vocabulario
- Presentación del trabajo

En la modalidad de Ilustración

- Originalidad
- Relación con el poema elegido
- Creatividad en la interpretación del poema
- Presentación del trabajo

En la modalidad declamación:

- Calidad interpretativa
- Creatividad
- Trabajo en equipo

7.- La entrega de premios:

La relación de alumnos finalistas se comunicará a los centros participantes y los premios se entregarán en el transcurso de un acto público. La fecha, el lugar y la hora se anunciarán con antelación.

8.- Condiciones Generales

Los trabajos finalistas y ganadores se podrán publicar en la página web del Ayuntamiento. Asimismo podrán servir de base para campañas posteriores de este certamen.

Los participantes podrán recoger sus obras en la Concejalía de Educación, en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de entrega de premios.

El Jurado tiene la potestad para resolver cualquier eventualidad no prevista en las bases de este concurso escolar.

9.- Protección de Datos Personales

Mediante la suscripción de los formularios referentes a este Concurso, los firmantes prestarán su consentimiento expreso para que sus datos personales contenidos en las mismas y en la documentación aportada y, en su caso, los del menor al que representa, facilitados voluntariamente, sean tratados por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar la suscripción del participante en el concurso escolar Gerardo Diego y, en su caso, para la entrega de premios, así como la comunicación o remisión de notificaciones necesarias u obligatorias y/o el envío de información municipal a través de medios electrónicos. Los datos serán conservados durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad pretendida y los plazos establecidos legalmente.

Durante la actividad podrán captarse fotografías, audios y/o videos que podrán ser publicados en la página web municipal, medios publicitarios, así como en medios o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales), con la finalidad de otorgar publicidad y difusión a esta actividad y sus futuras ediciones. Dichas fotografías y/o videos podrán ser cedidos a los centros educativos de procedencia de los alumnos participantes con la finalidad de ilustrar su participación en la actividad, siendo los centros educativos quienes decidirán acerca de su tratamiento, difusión y publicación.

Los datos personales, nombre, apellidos y edad de los participantes podrán ser utilizados para posibles exposiciones y/o publicaciones de las obras presentadas.

Los datos podrán ser accedidos por el Jurado para el ejercicio de sus funciones en virtud de la resolución y lo establecido en las presentes bases de concurso.

Del mismo modo declarará haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (-derecho al olvido-), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.



Si los participantes consienten recibir información y/o que sus datos personales y/o imágenes sean publicados y/o comunicados a los centros educativos, deberán indicarlo en la ficha “Datos de identificación” que acompañará a cada uno de los trabajos presentados a concurso, mediante la marcación de las casillas habilitadas al efecto.

En el caso de que deban incluirse y/o sean comunicados y/o publicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.